

# Pelícano

Revista de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Católica de Córdoba

**REFLEXIONES SOBRE LA DEMOCRACIA EN ARGENTINA.**

**BALANCE Y PERSPECTIVAS A 40 AÑOS DE SU RESTAURACIÓN**

**EL ASALTO DE LO IMPENSADO (artículos)**

Aportes para repensar la tradición de la democracia desde/en

América Latina

**Mariano Montero**

H.I.J.O.S. y el inicio de los juicios de crímenes de lesa humanidad en

Córdoba, Argentina

**María Paula Puttini**

La nueva derecha en Argentina, la anti-política y el rol de las redes

sociales

**Gonzalo Fiore Viani, Jorge Dallera**

# Pelícano

Revista de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Católica de Córdoba

## Director

Dr. José Daniel López, S. J., Universidad Católica de Córdoba, Argentina

## Editora

Dra. Karina Clissa, Universidad Católica de Córdoba, Argentina

## Comité Editorial

Dra. Valeria Secchi (Filosofía) Universidad Católica de Córdoba, Argentina

Dr. Claudio Viale (Filosofía) Universidad Católica de Córdoba, Argentina

Mgter. Emilio Moyano (Letras) Universidad Católica de Córdoba, Argentina

Dr. Gabriel Garnero (Historia) Universidad Católica de Córdoba, Argentina

## Comité Científico Internacional

Dra. Nancy Bedford, Garrett-Evangelical Theological Seminary, USA; e Instituto Universitario ISEDET, Argentina

Dra. Susana Frías, Miembro de Número de la Academia Nacional de la Historia, Miembro de Número Académico del Instituto Nacional Browniano, Argentina

Dra. Adela Salas, Universidad del Salvador, Argentina

Lic. Sofía Isabel Luzuriaga Jaramillo, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Ecuador

Dr. Ivo Ibri, Pontificia Universidad Católica de São Paulo, Brasil

Dr. Horacio Cerutti, Universidad Nacional Autónoma de México, México

Mtro. Miguel Ángel Cerón Ruiz, Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Carlos Schickendantz, Universidad Alberto Hurtado, Chile

Dr. Martín Morales, Pontificia Universidad Gregoriana, Italia

Dr. Carlos Domínguez Morano, Facultad de Teología de Granada, España

Dr. Daniel Kalpokas, Universidad Nacional de Córdoba, CONICET, Argentina

Dr. Diego Fonti, CONICET, Universidad Católica de Córdoba, Argentina

Dr. Marcelo González, Universidad Nacional de San Martín, Argentina

Dr. Carlos Mateo Martínez Ruiz, Universidad Católica de Córdoba, Argentina

Dr. Michael Löwy, Directeur de Recherche émérite du CNRS, Francia

### **Comité Académico (2016-2022)**

Dr. Gustavo Ortíz (+), CONICET, Universidad Católica de Córdoba, Argentina

Dra. Lila Perrén (+), Universidad Católica de Córdoba, Argentina

Dr. Eugenio Rubiolo, Universidad Católica de Córdoba, Argentina

Dr. Aaron Saal, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Dra. Beatriz Moreyra, CONICET, Universidad Nacional de Córdoba - Universidad Católica de Córdoba, Argentina

### **Orientaciones para la presentación de trabajos**

Esta revista de la Universidad Católica de Córdoba es una publicación periódica anual de artículos de investigación científica, originales y de revisión, sobre temáticas de Historia, Psicología, Filosofía, Letras y Ciencias de las Religiones, escritos por investigadores de la propia institución y externos a ella.

Pelícano es una revista plural que sólo exige calidad científica, para lo cual se vale de un sistema de arbitraje basado en dos evaluaciones con reserva de identidad de los autores y evaluadores, estos últimos integrantes del Comité Editorial de la Revista y especialistas externos convocados al efecto.

El Consejo de Redacción de la Revista aceptará artículos originales e inéditos con pedido de publicación en idioma español, inglés y portugués.

El envío de los artículos puede hacerse durante todo el año, más allá de las convocatorias periódicas que se efectúen y deberán ajustarse a las Instrucciones para los autores.

Las contribuciones que se recepan podrán obedecer a la siguiente estructura interna de la publicación:

1) **El vuelo del Pelicano:** sección en la que se puede participar sólo por invitación o pedido expreso de la Revista Pelicano. Consiste en un Dossier con artículos (hasta siete) originales que debaten en torno a un tema o eje temático común, y que persiguen objetivos similares entre sí. Estarán supervisados por uno o dos coordinadores como máximo, quienes escribirán una “presentación general” de la propuesta, que rescate los principales aportes individuales.

2) **El asalto de lo impensado:** de participación libre. Consiste en artículos de revisión e investigación científica que exponen, de manera exhaustiva, los resultados originales de proyectos de investigación individuales o colectivos. Abarca también las investigaciones que analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo de las ciencias sociales, humanas y/o teorías y desarrollos conceptuales en el ámbito de la filosofía, psicología, las ciencias de las religiones, la historia y la literatura, con el fin de dar cuenta de los marcos teórico-epistemológicos, metodologías y estados de las investigaciones en cuestión. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica y por su rigor teórico y metodológico. Además por la argumentación reflexiva y crítica sobre nuevos problemas teóricos y prácticos.

3) **Las formas de la memoria:** de participación libre. Ocasionalmente, Pelicano publicará traducciones de documentos relevantes para el estudio de las Humanidades, como así también entrevistas a personalidades destacadas en dichas disciplinas. Como también artículos y/o trabajos en homenaje a algún autor o personalidad destacada.

4) **Nuevas narraciones:** de participación libre. Consiste en comentarios bibliográficos breves en la que se presentan los aportes científicos de un libro de reciente aparición en el mercado editorial

(hasta cuatro años). No se atiende solamente al contenido, sino a una revisión crítica y contextual de su contenido.

## ÍNDICE

### REFLEXIONES SOBRE LA DEMOCRACIA EN ARGENTINA.

### BALANCE Y PERSPECTIVAS A 40 AÑOS DE SU RESTAURACIÓN

#### EL ASALTO DE LO IMPENSADO (artículos)

Aportes para repensar la tradición de la democracia desde/en

América Latina (pp. 7-40)

**Mariano Montero**

H.I.J.O.S. y el inicio de los juicios de crímenes de lesa humanidad en

Córdoba, Argentina (pp. 41-66)

**María Paula Puttini**

La nueva derecha en Argentina, la anti-política y el rol de las redes  
sociales (pp. 67-87)

**Gonzalo Fiore Viani, Jorge Dallera**



## REFLEXIONES SOBRE LA DEMOCRACIA EN ARGENTINA. BALANCE Y PERSPECTIVAS A 40 AÑOS DE SU RESTAURACIÓN

### H.I.J.O.S. y el inicio de los juicios de crímenes de lesa humanidad en Córdoba, Argentina

#### H.I.J.O.S. during the beginning of the trials of crimes against humanity in Cordoba, Argentina

María Paula Puttini<sup>1</sup>

#### Resumen

En este artículo nos interesa estudiar las acciones colectivas que realizó H.I.J.O.S. Córdoba que posibilitaron y sostuvieron la apertura de los juicios de crímenes de lesa humanidad, a partir de la *Causa Brandalisis* en 2008. Nos interesa saber cómo el movimiento actúa frente a la posibilidad concreta de juzgar por primera vez a los genocidas; estableciendo las conexiones, agencias, vínculos entre la organización y el juicio. Nuestra hipótesis es que, sin el trabajo desarrollado desde la organización, no hubiera sido posible el juzgamiento efectivo de genocidas. Enmarcadas en las luchas pro derechos humanos, el reclamo y las acciones de protesta se solapan con la responsabilidad de involucrarse con el Estado y la posibilidad de la justicia.

**Palabras clave:** H.I.J.O.S., justicia, militancia, Derechos Humanos

---

<sup>1</sup> Profesora y Licenciada en Historia; Especialista en Enseñanza de las Ciencias Sociales (FFyH - UNC). Doctoranda en Historia y becaria SeCyT - UNC. Autora del libro: *H.I.J.O.S. Córdoba. Memoria, verdad y justicia durante los años 90* y de diversos artículos sobre la cuestión de los derechos humanos en democracia.



Artículo publicado bajo Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual. © Universidad Católica de Córdoba.

Recibido: 01/03/2024 - Aceptado: 01/04/2024

## Abstract

In this article, we are interested in studying the collective actions carried out by H.I.J.O.S. Córdoba that made possible and sustained the opening of trials of crimes against humanity, starting with the *Brandalasis Case* in 2008. We are interested in knowing how the organization acts when there is a concrete possibility of judging for the first time the genocides; establish connections, agencies, relationships between the organization and the trial. Our hypothesis is that without the work developed by the organization, it would not have been possible to effectively prosecute genocides. Framed in human rights struggles, the claim and protest actions overlap with the responsibility to engage with the State and the possibility of justice.

**Keyword:** H.I.J.O.S., justice, activism, Human Rights

## Introducción

En los más de diez años de cobertura de los juicios por delitos de lesa humanidad que se realizaron en Córdoba desde el primer semestre de 2008 hasta ahora, los testimonios de los HIJOS fueron basales para alcanzar la Justicia por sus padres y madres secuestrados, torturados, violados, asesinados y desaparecidos (Cba24n, 2020).

Así saludaba Marta Platía, corresponsal de *Página 12 Córdoba*, a los H.I.J.O.S. (Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia, contra el Olvido y el Silencio) en su veinticincoavo aniversario en 2020; haciendo mención al primer juicio contra crímenes de lesa humanidad que se llevó a cabo en la provincia. Ahora bien, ¿sólo sirvieron los testimonios en la justicia de quienes fueron represaliadxs o hijxs de represaliadxs del terror de Estado? ¿Cómo se llega a la posibilidad real del juzgamiento? En este artículo nos interesa realizar un recorrido por las acciones colectivas de H.I.J.O.S. que posibilitaron y sostuvieron la apertura de los juicios de crímenes de lesa humanidad en Córdoba. Poniendo el foco en la denominada *Causa Brandalasis*, se indagará la cuestión de los derechos humanos en la provincia; observando cómo se van dando algunas políticas de memoria, entendiendo que la dinámica judicial marcará la agenda del movimiento.



Esta causa comenzó a partir del descubrimiento de cuatro cuerpos NN en el Cementerio San Vicente<sup>2</sup> por parte del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) en diciembre de 2002. Al año siguiente se confirmó que uno de esos cuerpos correspondía a Hilda Flora Palacios.<sup>3</sup> En el año 2008 se llevó a cabo el juicio en el Tribunal Oral Federal N° 2 de la ciudad de Córdoba y estuvo a cargo de los jueces Jaime Díaz Gavier, José Vicente Muscara y Carlos Otero Álvarez. Fue la primera acusación penal luego de la paralización de las investigaciones en los años ochenta en la provincia y el país. Martín Fresneda y Claudio Orosz -abogados de H.I.J.O.S. y Familiares (Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas)- se desempeñaron como parte de la querrela. El mismo concluyó con condenas perpetuas a Menéndez, Manzanelli, Díaz, Padovan y Lardone; de 22 años a Hermes Rodríguez y Acosta; y de 18 años a Vega. También se les revocó el beneficio de la prisión domiciliaria a los condenados y se logró que la condición de *perseguidos políticos* sea un agravante en la pena -tal cual lo propuso el Movimiento de Derechos Humanos de Córdoba. Lo anterior se contraponía con el discurso de la *víctima inocente* que se había constituido en los años 80. Los juicios permitieron “lograr la condena de los responsables, cumpliendo estrictamente con las reglas del juego establecidas en el derecho penal” (Samoluk, 2021: 247).

Nos interesa saber cómo el movimiento actúa frente a la posibilidad concreta de juzgar por primera vez a los genocidas; estableciendo las conexiones, agencias, vínculos entre la organización y el juicio. Entendiendo que no hubiera sido posible el juzgamiento efectivo de genocidas sin el trabajo desarrollado desde la organización. Enmarcadas en las luchas pro derechos humanos, el reclamo y las acciones de protesta se solapan con la responsabilidad de involucrarse y la posibilidad de la justicia. Incluso, algunxs miembrxs de H.I.J.O.S. pasan a ser funcionarios del Estado nacional, provincial y municipal

---

<sup>2</sup> Para conocer más acerca de este acontecimiento sugerimos la lectura de (Chabrando & Rios, 2024)

<sup>3</sup> Hilda fue secuestrada el 6 de noviembre de 1977 y su cadáver apareció el 15 de diciembre en la intersección de Colón y Sagrada Familia, en el marco del denominado Operativo Ventilador. Luego fue trasladada, torturada y ejecutada en el centro clandestino de detención, tortura y exterminio La Perla. (H.I.J.O.S. et al., 2013, p. 19)

luego y durante su militancia en las calles. El entramado de relaciones se complejiza. Participan, no sólo como demandantes frente al Estado, o como querellantes en las causas; sino que tienen participación activa en la toma de dediciones sobre las políticas de memoria que se impulsan en los primeros dos miles en el marco de una estructura de oportunidades políticas favorable. De este vínculo con el Estado, también nos ocuparemos en el escrito.

A su vez, lo trabajado en estas páginas se enmarca en una investigación mayor con el fin de obtener el título de doctora en Historia; donde el propósito es contribuir al estudio de las militancias mediante el análisis de sus continuidades y transformaciones en las luchas pro derechos humanos, considerando el devenir H.I.J.O.S. Córdoba a finales del siglo XX y durante las primeras décadas del siglo XXI como puerta de acceso a la indagación. Si a mediados de los años 90 la conformación de esta agrupación introdujo novedades en la historia del Movimiento de Derechos Humanos; en los dos miles ha sido una de las protagonistas en asumir nuevos desafíos de un escenario en transformación. A su vez, entendemos que es un aporte a los estudios que reconstruyen la lucha pro derechos humanos de distintas organizaciones activistas en democracia; recuperando cómo instalan el problema de los derechos humanos en la agenda pública y la toma de decisiones ante las políticas de memoria y desmemoria que lleva a cabo el Estado.

Según Luciano Alonso, estas luchas están en constante redefinición y son prácticas sociopolíticas variables y fluidas que, aun contando con las restricciones y habilitaciones de los marcos estructurales en los cuales se desarrollan, al ser una acción contenciosa no se deja encuadrar en las institucionalidades. “Por el contrario, desborda los márgenes de lo instituido y crea espacios para su propia institucionalización y normalización, en la búsqueda de mayores capacidades de intervención o impacto” (2019: 242). En el marco de estas luchas se elaboran demandas que se presentan en el espacio público mediante acciones colectivas sostenidas en el tiempo y que implican procesos identitarios. En H.I.J.O.S. esta “identidad se construyó en la tensión

entre la noción de oposición radical a un orden sociopolítico y la búsqueda de canales institucionales de acción reparadora.” (Alonso, 2022, p. 235) De esta manera, la cuestión de los derechos humanos se fue configurando como problema público, entendiendo como tal que se vuelve controversia en la arena de la acción pública, involucrándose instituciones y existiendo movimientos que trabajan para resolverlos (Gusfield, 2014, p. 69).

Otra advertencia que hacemos a quien nos lea es que nos interesa enfocarnos en la escala local para confrontar y complejizar las grandes interpelaciones de tipo macro-analíticas. Gabriela Águila plantea que el aporte de definir una escala regional reside “en el potencial explicativo que poseen, en la posibilidad que presentan, al achicar el foco, de complejizar o hacer más denso el estudio y la explicación sobre un problema o tema específico” (2015, p. 94). De acuerdo a Luciano Alonso (2018), entre las primeras investigaciones que abordaron el activismo humanitario en Argentina, se destacaron enfoques centrados en la experiencia porteña como reflejo del movimiento a escala nacional.<sup>4</sup> Sin embargo, en los últimos años se ha producido un desplazamiento de estos estudios hacia las experiencias regionales a escala local.<sup>5</sup> De esta manera, han proliferado trabajos acerca de las memorias e identidades individuales y colectivas, y análisis discursivos sobre el Movimiento de Derechos Humanos.

Por último, antes de comenzar con nuestro análisis, quisiéramos mencionar a algunas líneas de investigación que centran la mirada del Movimiento en sintonía con políticas de memoria –y que dialogan con nuestro trabajo. Enrique Andriotti Romanin (2014, 2018) indaga acerca de cómo Madres y Abuelas de Plaza de Mayo pasaron de tener una posición de enfrentamiento con las instituciones del Estado a incorporarse en las estructuras gubernamentales, a partir del 2003. Para esto, se analizan políticas de memoria y juicios en provincia de Buenos Aires. Por su parte, Carolina Tavano (2020) reconstruye la relación entre H.I.J.O.S. y el Estado Nacional entre los años 2003-2015,

---

<sup>4</sup> Entre ellas podemos referir a Jelin (1985), Sondéreguer (1985), Veiga (1985) y Leis (1989), Pereyra (2008), Bonaldi (2006)

<sup>5</sup> Cueto Rúa (2008), Kotler (2014), Azconegui, Gasparini y Kejner (2012), Solis (2014, 2023), Zubillaga (2019), Scooco (2021), Alonso (2022), Monasterolo (2021)

observando los cambios y continuidades en las interpretaciones y posicionamientos de los militantes. El kirchnerismo supuso para un sector una oportunidad política para avanzar sobre su propia agenda; por lo que se produjo una alianza que generó redefiniciones políticas, identitarias y organizacionales. En tanto, Santiago Cueto Rúa ha realizado aportes en relación a los orígenes, continuidades y posteriores rupturas de HIJOS La Plata con las prácticas del Movimiento de Derechos Humanos entre 1995 y 2008 (2010). Coincidimos con él cuando plantea que lo interesante de H.I.J.O.S. es cómo piensan el pasado, repensando y elaborando

memorias tensionadas, incompletas, conflictivas e incluso contradictorias. Parten de la certeza de haber sido víctimas, tanto ellos como sus padres, pero pretenden que esa condición no anule sus posibilidades de exigir justicia por los crímenes cometidos y de recuperar la voluntad transformadora de lo social que guiaba a sus padres, y que en cierto modo ellos intentan continuar (p. 142).

Pondremos énfasis en el modo en el cual la agrupación pasó de ser un ámbito mayoritariamente afectivo, a constituirse como un agente político en el marco de una asociación con los gobiernos kirchneristas de 2003-2015. Entendiendo que, tal como sostiene Luciano Alonso, “la asociación de H.I.J.O.S. al proyecto kirchnerista favoreció el desarrollo de una doble militancia que implicaba el activismo partidario o directamente el desempeño de cargos públicos.” (2022, p. 237) El desafío es identificar un movimiento de institucionalización, propio de otros movimientos sociales que consiguen inscribir sus demandas en la normalidad de la administración estatal. En este proceso irá cambiando el activismo de la organización y transformando sus estrategias. Asimismo, nos preguntamos sobre qué decisiones quedaron por fuera de estas políticas públicas. En relación al escenario judicial: ¿qué acciones de protestas y estrategias judiciales se llevan a cabo cuando los juicios no salen, cuando la justicia es lenta o cuando no se da curso a las causas? Por ejemplo, en los 90, el escrache resultó una de las acciones por las cuales el Estado fue retrocediendo en las políticas de impunidad. Éstos se siguieron haciendo, con menor

intensidad, en pleno funcionamiento del sistema judicial. Esta necesidad de seguir escuchando tiene que ver con las complejidades y cruces que tiene la agenda de los derechos humanos a partir de las políticas de memoria del nuevo milenio.

Para dar cuenta de lo anteriormente expuesto se trabajará con entrevistas en profundidad realizadas a militantes de la organización. A través de las mismas se puede establecer una trama de las preocupaciones, decisiones y acciones que se llevan a cabo en aquellos años en el marco del juicio. Las mismas se triangularán con otros testimonios -entrevistas del *Archivo Provincial de la Memoria* y del documental *El camino de la justicia*- y con fuentes escritas, como el periódico *Será Justicia*.

### **Cuando la impunidad era norma. El escenario judicial antes de la reapertura de las causas**

Quien ha trabajado la cuestión de los derechos humanos durante la democracia en Córdoba es Ana Carol Solís. En su reciente libro *La cuestión de los derechos humanos: de la posdictadura a la democracia excluyente en Córdoba* plantea que recién durante la apertura democrática el Movimiento de Derechos Humanos de Córdoba comienza a tener visibilidad en las calles, ya que durante la dictadura prácticamente no podían expresarse por la represión. También los organismos utilizaron las vías institucionales para plantear sus demandas: trámites judiciales, presentación de querellas, contactos con funcionarios provinciales y municipales; llegando a crear la CONADEP Córdoba. Durante este periodo las principales demandas se agruparon en las consignas de aparición con vida de los desaparecidos, juicio y castigo a los responsables del Golpe Militar y libertad a los presos políticos. En enero de 1984 se descubrieron los masivos enterramientos clandestinos en el cementerio San Vicente que, junto con La Perla y la Ribera, se convertirán en los sitios paradigmáticos del horror acontecido (Solís, 2023). En el marco de la sanción de las Leyes del Perdón y los indultos a genocidas del Presidente Carlos Saúl Menem, los organismos repudiarán estas medidas y se movilizarán en las calles. Tal como sucede en la

ciudad de Buenos Aires (Laino Sanchis, 2023) y en otros puntos del país, lxs hijxs participaron de las movilizaciones organizadas en rechazo a las leyes de impunidad y a los indultos bajo la bandera del Taller Julio Cortázar. Este taller fue una experiencia original y colectiva que comenzó tiempo antes de la salida democrática y por el que transitaron las infancias represaliadas que habitaban el suelo cordobés. Por iniciativa de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos, y organizado y coordinado por miembros de las organizaciones de derechos humanos de Córdoba, transitaron por él más de 500 niños y adolescentes que participaron de encuentros, talleres y juegos hasta, aproximadamente, el año 1992 (Puttini, 2021a). Carolina<sup>6</sup> recuerda que participaron de la marcha y realizaron pintadas en el centro de la ciudad, entre otras acciones:

Y que ahí empezó el momento para mí de militancia en derechos humanos. Porque empezamos como jóvenes a hacer, a accionar en ese sentido. Recuerdo, no me acuerdo la fecha de cuántos años habré tenido yo, pero en una de las marchas, creo que, del Punto Final, me dijeron si quería hablar y hablé frente a la marcha multitudinaria con un sustazo, como hija, no. Ahí fueron las primeras voces que los hijos nos manifestábamos, no... era una enana. Fue como muy impactante y este lugar de los hijos haciendo esto, pero ahí no éramos H.I.J.O.S., éramos Taller Cortázar. Y que también tenía otra instancia que era muy rica, creo que fue de alguna forma la semilla de H.I.J.O.S.

[...]Yo me acuerdo de salir a hacer pintadas con el tema, una de las cosas que hicimos como hijos, me acuerdo, fueron unas pintadas de siluetas de los desaparecidos con los nombres y preguntando donde están (C. Llorens, comunicación personal, 5 de noviembre de 2011).

---

<sup>6</sup> Carolina Llorens, entrevista realizada por Damiana Mecca el 05/11/2011. Archivo Provincial de la Memoria de la Provincia de Córdoba - Historia Oral, colección: Hijos de detenidos y desaparecidos. Psicóloga, militante social. Participó del Cortázar en su adolescencia y estuvo presente en la conformación de H.I.J.O.S. Nieta de Nelly Llorens e hija de Sebastián Llorens y Diana Triay, militantes del PRT/ERP, secuestrados el 9/12/1975. Sus restos fueron restituidos en octubre de 2012

Clarisa,<sup>7</sup> quien también participó del taller en su infancia y adolescencia, respondía la pregunta de “¿Cómo era ir a una marcha con gente del taller?” de la siguiente manera:

Bueno, eso. Qué sé yo... No sé... Primero buscar las pancartas, ¿no?... Buscar las pancartas de las familias y bueno... marchar, los cánticos... gritar “Presentes” Te digo, así como que tengo, así como, como esos recuerdos y... bueno para nosotros, queramos por ahí como tan, tan chicos, encontrarnos en ese espacio. En otro espacio que no era generalmente los sábados, sino juntarnos otro día de semana... nos encontrábamos muchas veces en la plaza... acompañando las primeras rondas que se hacían en la plaza. Qué se yo... creo que era como otro espacio de encuentro (C. Maorenzic, comunicación personal, 21 de abril de 2022).

Llegados los 90, la década menemista estuvo marcada por la impunidad y el neoliberalismo; casi no se realizaban acciones en las calles y estas eran acompañadas por muy pocas personas. Los reclamos se concentraron en el ámbito de la justicia, por canales institucionales; situación que irá cambiando hacia mediados de la década. Entre los años 1994 y hasta 1997 existe un periodo de transición y resignificación de lucha de los organismos -donde hay una ruptura del pacto de silencio, pero sigue primando la teoría de los dos demonios en la sociedad. Aumentó progresivamente la asistencia a las conmemoraciones del 24 de marzo, sumándose colectivos y espacios; resignificando y actualizando la cuestión de los derechos humanos (Solis, 2023). Lo más significativo, entendemos, fue la posibilidad de llevar a cabo los Juicios de la Verdad Histórica<sup>8</sup> y la inconstitucionalidad de las leyes del perdón en 2001.

---

<sup>7</sup> Clarisa Maorenzic, comunicación personal. Entrevista realizada por María Paula Puttini en su casa el 21/04/2022, Villa Allende, Córdoba. Educadora, participó del Taller Cortázar desde sus inicios hasta principios de los 90. Hija de Eduardo Maorenzic, ex preso político.

<sup>8</sup> A partir una denuncia internacional llevada a cabo por varios organismos para saber acerca del paradero de Alejandra Lapacó, en 1998 se firmó un “Acuerdo de Solución Amistosa” entre las partes en el que el Estado argentino se comprometió a garantizar una investigación por la verdad de los hechos denunciados en el ámbito de la justicia penal, aunque sin posibilidad de imputación y de condena.

En síntesis, la demanda de justicia se instaló como estandarte desde los inicios de la democracia. Más allá de los indultos y de las leyes del perdón, se realizaron acciones en los ámbitos institucionales y en las calles teniendo como fin la posibilidad de juzgar lo sucedido durante el terror de Estado.

### **H.I.J.O.S. y las luchas por la justicia**

El nacimiento de H.I.J.O.S. y de H.I.J.O.S. Córdoba fue durante 1995 cuando desde el Taller Julio Cortázar se organizó un campamento en la Estancia San Miguel, en Río Ceballos, donde se invitó a jóvenes que habían transitado por los talleres para las infancias represaliadas de distintos lugares del país. Apareció la necesidad de organizarse y de mostrarse frente a lxs otrxs para contar la propia historia que era, también, la historia del terror de Estado. La llegada de la agrupación al Movimiento de Derechos Humanos fue disruptiva, movilizó la memoria social sobre la última dictadura militar. Ellos se encargaron de romper el silencio a través de los escraches, de la participación en los juicios, de la militancia en las escuelas, en los barrios y en los sindicatos. En sus inicios, seguía primando como discurso hegemónico la teoría de los dos demonios que igualaba las responsabilidades de “ambos bandos” y desresponsabilizaba a la sociedad civil.

En trabajos anteriores (Puttini, 2020, 2021b) analizamos esta aparición en el espacio público donde rápidamente salen a manifestarse en las calles y alzan su voz contra las injusticias del presente y del pasado. A su vez, hay una ampliación del repertorio de protesta, donde destacamos el escrache como acción novedosa que rápidamente se posiciona como una marca organizacional. El mismo nace como protesta innovadora y tiene como objetivo la condena social y el pedido de justicia institucional. La organización logró, a través de la búsqueda de información para realizar el *prontuario*, pasar de una lista de 30 represores a más de 300 en poco tiempo. Al principio iban de lo particular a lo general, es decir que se focalizan en un represor y trataban de averiguar todo y, a partir de allí, ver qué vínculos tenía. Llegado el día se marchaba por el barrio, acompañadxs de cánticos, performances artísticas hasta la vivienda del



acusado. Se realizaban una parodia o representación teatral, o se leía un breve discurso y luego procedían a marcar el domicilio con pintura. El escrache resultó una de las acciones por las cuales el Estado fue retrocediendo en las políticas de impunidad. A su vez, la investigación llevada a cabo hizo que recolecten y sistematicen una infinidad de pruebas que luego serán usadas en la justicia. La condición de hijxs implicaba un doble desafío. Mientras se investiga y se elabora conocimiento con el horizonte de justicia; la búsqueda de la verdad implica también la construcción de la propia identidad como sujetos y colectivo (Samoluk, 2021: 144). Los organismos pasan a ser actores fundamentales del proceso judicial cuando deciden convertirse en querellantes -primero de manera personal y luego como organización. En los Juicios por la Verdad, por ejemplo, consideraban una conquista el poder conocer el paradero de las víctimas. Por esta razón, la regional Córdoba decidió participar de los mismos.

Para esta investigación entrevistamos a Guadalupe Samoluk,<sup>9</sup> integrante y referente de la regional Córdoba entre el 2000 y el 2018. Al hablar de la cuestión judicial, se focalizó en desmenuzar “la cocina” del *Área de Legales* de la organización: su formación a partir del logro de la inconstitucionalidad de las leyes en el año 2001 y por la experiencia de los Juicios por la Verdad Histórica; la lectura y sistematización de los testimonios de la CONADEP junto al Equipo Argentino de Antropología Forense, la necesidad de reivindicar la militancia política de las víctimas, el inmenso labor que fue el desarrollo de cada juicio, la alegría de las sentencias. Tener la convicción como organización de que había que estar preparados porque la posibilidad de juzgar no era utópica,

Uno de los primeros trabajos que hice fue relevar todos los testimonios de sobrevivientes ante la CONADEP. O sea, los legajos que se llamaban, se llaman *Detenidos-Liberados*, relevar todo eso. Así que fue como... fue un universo muy particular porque leer todos esos testimonios, sistematizarlos, fue fuerte, viste... Porque, además, no sólo eran testimonios de La Perla, eran de todos los

---

<sup>9</sup> Guadalupe Samoluk, entrevista realizada por María Paula Puttini el 21/06/2022 en Salsipuedes, Córdoba, Argentina. Militante social, referente de H.I.J.O.S. en el área de Legales y Pedagogía entre los años 2000 y 2018.

campos que hubo en Córdoba, toda la gente que había dado testimonio en CONADEP, muchísima (G. Samoluk, comunicación personal, 21 de junio de 2022).

Los Juicios por la Verdad Histórica habilitaron la idea de plantear la inconstitucionalidad y la nulidad de las leyes de obediencia debida y punto final y de los indultos. Esto hizo que se volviera prioritario resguardar la infinidad de pruebas existentes en la justicia federal. Martín Fresneda<sup>10</sup> recuerda:

En un momento me había convertido en un ratón, en un ratón de buscar pruebas en el juzgado federal, buscaba prueba, buscaba prueba, y era realmente una cosa espantosa. La cantidad de información que, en ese momento, yo reconozco que nunca fui muy hábil para la tecnología, pero lo podría haber sido si hubiera tenido algún recurso (M. Fresneda & C. Orozs, comunicación personal, 8 de junio de 2017).

A partir de 2004, ya con las leyes de impunidad anuladas, la organización sostuvo un grupo, de al menos 3 personas, trabajando 40 horas semanales en los procesos legales. Comenzaron a recolectar y revisar un sinfín de documentos en pos del juzgamiento efectivo de los crímenes de lesa humanidad y para poder reconstruir la identidad de lxs represaliadxs. Se recababa y sistematizaba toda información existente, ya sea en fuentes judiciales, en los archivos de los organismos o personales o con entrevistas a familiares y sobrevivientes. Estas acciones serán fundamentales para cuando los juicios vuelvan a instalarse en agenda. Sin todo este trabajo previo realizado por la organización, difícilmente se hubiera podido comenzar con el juzgamiento de los represores. Hoy, a 15 años del primer juicio en Córdoba, hubo más de una docena de juicios y hay muchas más causas en las cuales se sigue trabajando. A continuación, nos centraremos en el trabajo de la organización a partir del 2008.

---

<sup>10</sup> Martín Fresneda, entrevista realizada por Enrique Hansen y Laura Villa el 08/06/2017 en el APM. Colección en el marco de los 10 años de la sanción de la Ley Provincial de la Memoria. Abogado y fundador de H.I.J.O.S., Secretario de Derechos Humanos de la Nación (2012 - 2015); hijo de Tomás Fresneda y María de las Mercedes Argañaraz: secuestradxs y desaparecidxs desde 1977

## Al compás de los juicios

El 23 de marzo de 2003 se rechazó un alegato presentado por Martín Fresneda en contra de la ley de obediencia debida y punto final. Más allá de la negativa, este fallo posibilitó la reapertura de causas de hechos que acontecieron antes del 24 de marzo de 1976 o que no estuvieran comprendidos en los indultos. La *Causa Brandalisis*, el primer juicio de lesa humanidad que se lleva a cabo en Córdoba en el año 2008, se inició a partir de una investigación del año 2002. Con abogadxs de H.I.J.O.S. y de Familiares como querellantes, fue la primera acusación penal luego de la paralización de las investigaciones en la década de los ochenta en la provincia y en todo el país. Raúl González<sup>11</sup> recuerda que la sensación, al finalizar el juicio, era de que había sido demasiado fácil, aunque él supiera de que no fue así. De que abría las puertas para nuevas historias, nuevas causas.

Era muy raro en el sentido como que parecía que la cosa había sido muy fácil. Cuando uno miraba hacia atrás en el tiempo decía, no fue fácil, entonces era como una, era una sensación en realidad. Estamos frente a un Tribunal, están los testigos, están los testimonios, están los represores que dicen que no hicieron nunca nada, están los abogados, esto lo otro y se logra la condena. Pero cuando uno después miraba el trayecto recorrido para lograr esa condena, la verdad que el camino había sido muy, muy duro, muy difícil (González, 2017).

Cuando le pregunto a Julieta<sup>12</sup> sobre lo que recuerda acerca del juicio, nos cuenta acerca de las tradicionales asambleas de los lunes.

Teníamos reuniones, todos nosotros... Tenemos asamblea del lunes y venían, por ejemplo, Fresneda... El Ñato (Martín Fresneda) no

---

<sup>11</sup> Integrante de H.I.J.O.S. y referente del área de legales en varios periodos organizacionales.

<sup>12</sup> Julieta Legeren, entrevista realizada por María Paula Puttini el 10/10/2020 a través de la plataforma MEET, Córdoba, Argentina. Educadora, trabajadora de Espacio para la Memoria y promoción de los Derechos Humanos ExCCDTyE La Perla, militante de H.I.J.O.S. durante los años 2007 a 2012.

venía siempre porque además con el juicio y todo estaba hasta las manos... Pero empezar a tener hasta en las asambleas un lugar de análisis de que iba pasando en el juicio. Yo fui a varias audiencias eh... y sí estuvimos mucho en la calle luchando, digamos tanto el primer día, como el último día, fue como más el poder ponerle el cuerpo a la calle y el agite y pensar en acciones para visibilizar el juicio, pero en sí mismo, el juicio en sí yo no, no lo viví tanto desde adentro, me iba enterando que iba pasando con estas reuniones, con el ñato o si no estaba el Ñato, Alfonsina es una de las chicas de legales también (J. Legeren, comunicación personal, 10 de octubre de 2020).

Comienza a hablar, también, de las acciones que realizaban en las calles y de que ella formaba parte de la comisión de escraches. Me parece importante señalarlo, ya que fue una decisión de la organización no dejar de hacerlos por más de que la justicia comienza a ser efectiva.

Primero me acuerdo como la previa yo estaba en escraches, entonces viví más los escraches y el hecho de que el juicio sale en 2008, pero en teoría iba a salir mucho antes. Entonces hicimos un montón de marchas con me acuerdo de un reloj gigante que era: "ya es hora de la justicia". Bueno, toda una cosa esa y después lo que fue, de alguna manera y... de vivir el juicio en un contexto que todavía era, digamos, todavía era heavy, nosotros recibimos amenazas, llegaron a amenaza al local, a Martín Fresneda, que era nuestro abogado, eh... Y empezar a pensar, digamos, estábamos muy contentos, estábamos muy movilizades, pero... Pero toda seguridad, empezó todo como un operativo de seguridad muy grande que para mí al principio era medio exagerado en un punto. Y después cuando empezaron a caer, amenaza al local. Unas cartas que cayeron al canal, fue como a darme cuenta de que esto no se había acabado, de que la impunidad llegaba a todos los lugares,

digamos, a todos, este... todos los niveles (J. Legeren, comunicación personal, 10 de octubre de 2020).

De su relato derivan varias cuestiones. La primera es la impunidad con la que se manejaban los imputados. Solo un par de años antes había desaparecido Jorge Julio López. En charlas informales miembros de la organización me contaron que cuando se formaron, a mediados de los 90, se dieron cuenta de que los vigilaban en el local cuando se reunían y que eran amenazados. En la publicación *Será Justicia*, editada por la organización junto a Familiares en mayo de 2008, plantearon que estaban recibiendo amenazas agresiones por parte de las “patotas que siguen protegidas por reductos de cómplices que parecen enquistados en distintas esferas del Estado, perpetuándose gobierno tras gobierno” (2008, p. 5). Así y todo, el Movimiento de Derechos Humanos seguirá apostando al desarrollo de los juicios de lesa humanidad. Sostenían que,

Cada uno de los ciudadanos de este pueblo tiene el derecho a conocer el destino y la historia de los 30000 desaparecidos: quién los torturó, quién los mató y dónde están sus cuerpos. Así ya no será más un desaparecido, será el cuerpo mutilado de un compañero que hace más de 30 años clama por decir la verdad (p. 5).

Este primer juicio se da en un contexto donde el problema público de los derechos humanos está mutando; la capacidad de escucha por parte de la sociedad y el Estado aumentó. Esto no es algo que se haya dado de un día para el otro y tiene mucho que ver con el accionar de los organismos. Diversos autores han retratado cómo la adhesión de la sociedad a la causa fue en aumento, sobre todo, a partir del treintavo aniversario del Golpe de Estado. Para citar un ejemplo entre tantos, en la semana de la memoria de marzo de 2023 tuve la oportunidad de coincidir con Belén Gentile, nieta recuperada, en una conferencia y escucharla contar su historia. Ella restituye su identidad en el año 2007, siempre supo que era adoptada, pero recién en los dosmiles comenzó a hacerse preguntas acerca de la posibilidad de ser una hija apropiada. Ese mismo año se emite por TELEFE la serie *Televisión por la Identidad* que “contribuyó a difundir entre un público masivo el problema de la apropiación

de niños/as y la lucha pasada y presente de Abuelas por encontrarlos/as y restituirlos/as” (Laino Sanchis & Álvarez, 2021, p. 68). Lo personal se vuelve político y las historias privadas se tornan públicas.

A su vez, como ya mencionamos, los escraches se siguieron realizando en la regional Córdoba. Su objetivo era llegar a visibilizar a aquellos represores que todavía no estaban imputados. Julieta recuerda la necesidad de, no sólo encontrar e investigar al represor en cuestión; sino también de tener pruebas concretas en su contra:

Éramos muy cuidadosos porque, yo me acuerdo patente que cuando empezamos a hacer eso buscamos realmente que hubiera testimonios, porque... una cosa era cuando no existían la las le digamos los juicios, cuando estaban todavía en las leyes de impunidad, era más fácil decir, de alguna manera bueno, fulanito o torturador, o sea, todas las cosas y ahora, con una implicación más fuerte en lo legal, de que podían, de que podían ser jugados, había que tener más cuidado, entonces buscamos mucho más recabar información (J. Legeren, comunicación personal, 10 de octubre de 2020).

Más allá del reclamo de justicia, para la agrupación era importante la condena social y la visibilización pública de la cuestión de los derechos humanos. Esto no es algo que se decida de un día para el otro, sino que contó con arduas discusiones en asambleas. Lo que va a transicionar son algunas lógicas de cómo llevar a cabo los escraches. Como sostiene Carolina Tavano,

la continuidad de los `escraches´ como acción directa de protesta, distintiva de los HIJXS para reclamar la `falta de justicia´, aún no se había desarticulado; aunque el fundamento de los mismos y las consignas pasaron a ser otras. Paradójicamente, aquel año (2006) se incorporó el `punto básico´ que anunciaba `si no hay justicia, hay escrache´(2020, p. 134).

Julietta comentaba que debían cuidarse mucho sobre a quién escrachar. Tener en cuenta de si tenía o no una causa abierta, si el escrache podría o no entorpecer una investigación de la justicia.

Sabíamos determinado nombre y empezábamos como a rastrear algo de esa persona en que... digamos... en qué testimonio se sabía de su accionar y después buscar ¿qué? ¿quiénes eran? digamos, ¿dónde vivían? Hacíamos los operativos de fotos. Era... para mí era muy, muy adrenalínico porque había que sacarle una foto, íbamos a la casa y nada, y... Y esperar ahí a ver si podíamos llegar a sacarle una foto. Pero... éramos muy cuidadosos porque, yo me acuerdo patente que cuando empezamos a hacer eso buscamos realmente que hubiera testimonios, porque... una cosa era cuando no existían los juicios, cuando estaban todavía en las leyes de impunidad, era más fácil decir, de alguna manera bueno, “fulanito torturador,” o sea, todas las cosas y ahora, con una implicación más fuerte en lo legal, de que podían, de que podían ser jugados, había que tener más cuidado, entonces buscamos mucho más recabar información (J. Legeren, comunicación personal, 10 de octubre de 2020).

Entendemos que esta necesidad de seguir escrachando tiene que ver con las complejidades y cruces que tiene la agenda de los derechos humanos a partir de las políticas de memoria del kirchnerismo. Mientras se forma parte del Estado nacional, provincial y municipal, diagramando políticas; se sigue protestando en las calles por las viejas y nuevas demandas.

### **Cuando se decide trabajar para y con el Estado**

Andriotti Roitman plantea que los primeros meses del gobierno de Néstor Kirchner dieron la posibilidad de creer y hacer. Esto permitió una nueva experiencia de vinculación para Madres y Abuelas de Plaza de Mayo con el nuevo gobierno y con el sistema político que para muchas integrantes se había roto desde hacía mucho tiempo o directamente nunca había existido (2014, p. 9). Si bien no está relacionado estrictamente con la cuestión de la justicia, en

paralelo al desarrollo de los juicios, también se afianzó el vínculo entre H.I.J.O.S. y los Estados nacional, provincial y municipal. Emiliano Salguero<sup>13</sup> relata en una entrevista:

En el 2003 asume Néstor recuperando nuestra bandera, pero con organismos decididos a ocupar ese lugar también de estar en la entrega de la ESMA, de haber reclamado la entrega de la ESMA al Estado que entre comillas es: no la entrega a los organismos, sino el Estado va haciéndose cargo del terrorismo de Estado, como Néstor dijo pidiendo perdón y sobre todo empezar a dar ese lugar un contenido que tenga que ver con un paradigma de los derechos humanos vinculado al Estado de Derecho. Pero que ahí se ve claramente, digamos, la síntesis de estas discusiones y de estas luchas (Salguero, 2017).

El 21 de abril de 2006 se crea la Comisión Provincial de la Memoria de la provincia de Córdoba, conformada por representantes del Movimiento de Derechos Humanos, los tres poderes del Estado y la Universidad Nacional de Córdoba. Al año siguiente, en el aniversario del golpe de Estado, Néstor Kirchner entrega el predio del Ex CCDTyE La Perla<sup>14</sup> a la Comisión. Este acto se realiza luego de un sinuoso camino recorrido por los organismos. Emiliano Fessia<sup>15</sup> plantea que para los organismos fue una conquista poder apropiarse de los que hoy son los espacios de memoria, sumado a la posibilidad tangible de empezar a juzgar a los genocidas.

Ya empezábamos 98, 99 a charlar sobre eso y de ahí sale que el congreso nacional Córdoba después de semana santa no había nadie, era un domingo que no había nadie en la Plaza San Martín,

---

<sup>13</sup> Hijo de presos políticos, exmilitante de H.I.J.O.S. y referente de la Mesa de trabajo por los Derechos Humanos en Córdoba

<sup>14</sup> El Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos ExCCDTyE La Perla está en la localidad de Malagueño, a pocos kilómetros de la autopista Córdoba-Villa Carlos Paz. Fue el segundo centro clandestino de detención del país, luego de la ExESMA. Por él pasaron alrededor de 2500 personas de las cuales se cree que sobrevivieron alrededor de 500.

<sup>15</sup> Emiliano Fessia, comunicación personal. Entrevista realizada por María Paula Puttini en La Perla el 02/03/2018; Malagueño, Córdoba. Ex miembro de H.I.J.O.S. y ex director del Espacio para la memoria y promoción de los DDHH; ExCCDTE La Perla (2009-2019). Hijo de Cristina Fontanellas y Carlos Fessia, asesinados el 18/11/1976



pero fuimos a hacer el escrache a la D2 donde estaba la policía. “Y este lugar no debiera estar la policía, sino que debiera ser marcado para la memoria”. Con la posibilidad de la apertura de los juicios y después lo que son las leyes de memoria ahí una gran parte de HIJOS, bajo la definición con el kirchnerismo en Córdoba nos dimos un año entero de discusión entera de qué hacer. ¿Es mera falsa, es real, está coptando la lucha? ¡No! Si es la retórica de... un año de discusión intensa interna, dijimos: NO. Hay que mantener una postura como organización de la sociedad civil la exigencia al estado, pero si hay posibilidades de construir políticas públicas lo intentemos (E. Fessia, comunicación personal, 2 de marzo de 2018).

Por otra parte, no es lo mismo trabajar en el Estado municipal, provincial o nacional. Hay tensiones, incertidumbres, contradicciones. H.I.J.O.S. y el resto de los organismos de derechos humanos siguieron saliendo a las calles, mientras que, a su vez, sus miembros ocuparon cargos en el Estado. Para nombrar algunos, Emiliano Fessia como Director de la Perla y Secretario de Derechos Humanos de la ciudad de Córdoba, Mariana Tello como Presidenta del Archivo Nacional de la Memoria, María Cristina como Directora del Archivo Provincial de la Memoria y Martín Fresneda como Secretario de Derechos Humanos de la Nación. Coincidimos con Carolina Tavano cuando expresa que su elección “reflejaba una continuidad entre los gobiernos kirchneristas que se caracterizaron por reclutar figuras cercanas a las ODH para la cartera de DDHH y abogados, con *expertise* profesional en esta área del Derecho” (2020, p. 225).

Las complejidades asoman de solo pensarlo. Se trabaja en conjunto o se forma parte de aquel Estado al que se lo demandaba -y al que se lo sigue haciendo. Esto coincide, a su vez, con lo que propone Carolina Tavano acerca de la militancia de lxs hijxs durante los gobiernos kirchneristas. Comienza a cambiar el tipo de relación que tendrían estos con los partidos políticos y gobiernos, habilitando una nueva mirada también sobre el propio Estado (2021,

p. 168). Claudio Orosz<sup>16</sup> recuerda que hubo muchas discusiones acerca de que si tenían que acompañar o no al gobierno nacional de Néstor Kirchner o si era necesario tener de “aliado” al entonces vicegobernador Juan Schiaretti. Eran discusiones que ya se habían dado antes, pero, ahora, la posibilidad de tener políticas de memorias concretas eran una realidad.

Y ahí fue como la primera vez que, con muchas contradicciones, pero con mucha discusión en las organizaciones que eran esencialmente horizontales como son H.I.J.O.S. y como también era Familiares, lo es Familiares, tomamos la decisión de que, si queríamos políticas públicas, políticas estatales, con quien teníamos que hablar era con el Estado. ¿No? Que hablar con el Estado no significaba renunciar, ni deponer ningún principio (M. Fresneda & C. Orosz, comunicación personal, 8 de junio de 2017).

Cuando asoma este tema en la entrevista de Emiliano Fessia, su relato es parecido. La búsqueda de memoria, verdad y justicia motorizó acuerdos, alianzas y negociaciones con sectores que capaz, antes, parecían insospechadas:

Si querés que esa mirada llegue públicamente, a puntos cúlmines en lo que fue la gran solicitada por el juicio y castigo con todos los sectores sociales, algunos históricamente comprometidos por la verdad y la justicia y otros que se estaban lavando la cara. Pero teníamos claro que frente a la sociedad teníamos que construir un consenso básico de que el juicio era necesario (E. Fessia, comunicación personal, 2 de marzo de 2018).

### **Para seguir andando...**

A lo largo de estas páginas intentamos dar cuenta de las acciones colectivas que realizó H.I.J.O.S. Córdoba que posibilitaron y sostuvieron la realización del primer juicio en Córdoba, conocido popularmente como *Menéndez I*. El estudio

---

<sup>16</sup> Claudio Orosz, entrevista realizada por Enrique Hansen y Laura Villa el 08/06/2017 en el APM. Colección en el marco de los 10 años de la sanción de la Ley Provincial de la Memoria. Militante social y abogado querellante de H.I.J.O.S. y familiares en diversos juicios de lesa humanidad en Córdoba y el interior del país.

de este caso nos permite reconstruir cómo desde la organización, junto al resto del Movimiento de Derechos Humanos van tomando decisiones ante las políticas de memoria que lleva a cabo el Estado. Nuestra hipótesis inicial fue que las decisiones tomadas por H.I.J.O.S. Córdoba en relación a la militancia, el compromiso político, la participación como querellantes y el asumir cargos en el Estado fueron determinantes para el devenir de la justicia y de políticas de memoria reparatorias. Para responder a algunos interrogantes trabajamos, en su mayoría, con testimonios orales. En el trabajo, si bien focalizamos en las acciones llevadas a cabo por la organización en el marco del juicio del 2008, también tocamos otros puntos del problema público de los derechos humanos, ya que consideramos que para poder explicar las mismas, es necesario trabajar distintas aristas del mismo. Comenzamos haciendo referencia a qué sucedió con la cuestión de los derechos humanos antes de que se reabrieran las causas judiciales. En este apartado, nos focalizamos en describir brevemente algunas acciones del Movimiento de Derechos Humanos, el escrache en particular y la importancia de los Juicios por la Verdad Histórica. Luego, hicimos foco en el escenario judicial posterior a la reapertura de las causas, recopilando testimonios que retrataran las acciones llevadas a cabo por H.I.J.O.S. en el marco de la *Causa Brandalisis*. Nos interesamos por el trabajo organizacional en el *Área de Legales*, la discusión en torno a la realización o no de los escraches y en las emociones que atravesaron el juicio. Terminando con la descripción de algunas contradicciones e interrogantes en relación a la posibilidad de trabajar y tomar decisiones en los Estados Nacional, Provincial y Municipalidad. Para finalizar, me gustaría cerrar con un fragmento de la entrevista a Emiliano Fessia del Archivo Provincial de la Memoria,<sup>17</sup> donde retrata -con el diario del lunes- la utopía que significaba la justicia en tiempos de impunidad:

Y una señora nos pregunta “Ustedes que luchan por el juicio y castigo, y ¿qué pasa si no se da nunca el juicio y castigo?” Yo te digo que fue tan fuerte la pregunta, el impacto de la pregunta que dije

---

<sup>17</sup> Entrevista realizada por Enrique Hansen el 23 de junio de 2014 en el Archivo Provincial de la Memoria de la Provincia de Córdoba - Historia Oral, colección: Hijos de detenidos y desaparecidos.

yo.... y ahí sale esa respuesta no pensada y, bueno, este, en el camino de la lucha yo ya cambié y punto. Si no se llega, ojalá que sí se llegue. De todos modos, se iba a llegar (E. Fessia, comunicación personal, 23 de junio de 2014).

Mientras se forma parte del Estado nacional, provincial y municipal, diagramando políticas; se sigue protestando en las calles por las viejas y nuevas demandas. En este sentido, entendemos que la cuestión de los derechos humanos es un problema público que se consolidó como tal durante los gobiernos democráticos a partir de la lucha pro derechos humanos y donde el Estado generó políticas públicas, en detrimento o en sintonía con ella.

### Referencias bibliográficas

- Águila, G. (2015). La represión en la historia reciente argentina: Fases, dispositivos y dinámicas regionales. *Avances del Cesor*, XII(12), 91-96. <https://doi.org/10.35305/ac.v12i12.430>
- Alonso, L. (2018). Las luchas pro derechos humanos. Logros y perspectivas de sus estudios. En G. Águila, L. L. Luciani, L. Seminara, C. Viano, & L. Seminara (Eds.), *La historia reciente en Argentina: Balances de una historiografía pionera en América Latina*. Ediciones Imago Mundi.
- Alonso, L. (2019). Problemas de conceptualización en torno a las luchas pro derechos humanos. En M. del R. (comp) Badano, *Educación superior y derechos humanos. Reflexiones, apuestas y desafíos*,. Editorial Uader.
- Alonso, L. (2022). «Que digan dónde están»: *Una historia de los derechos humanos en Argentina* (1a ed). Prometeo Libros.
- Andriotti Romanin, E. (2014). ¿Cooptación, oportunidades políticas y sentimientos? Las Madres de Plaza de Mayo y el gobierno de Néstor Kirchner. *Polis*, 39, 16. <http://journals.openedition.org/polis/10484>
- Andriotti Romanin, E. (2018). La verdad contra la impunidad. El Movimiento de Derechos Humanos y la construcción del Juicio por la Verdad de Mar del Plata. *Laboratorio. Revista de Estudios sobre Cambio Estructural y Desigualdad Social*, 28, 14.

<https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/lavboratorio/article/view/115/102>

- Azconegui, C. (2012). *Ni un paso atrás: Testimonio de vida y lucha* (1a. ed). Madres de Paza de Mayo Neuquén y Alto Valle.
- Bonaldi, P. (2006). Hijos de desaparecidos. Entre la construcción de la política y la construcción de la memoria. En E. Jelin & D. Sempol, *El pasado en el futuro: Los movimientos juveniles. Memorias de la Represión* (Vol. 11, pp. 143-184). Siglo Veintiuno Editora Iberoamericana.
- Cba24n. (2020, abril 14). *A 25 años del nacimiento de H.I.J.O.S.* - [Diario digital]. Cba24n. [https://www.cba24n.com.ar/sociedad/a-25-anos-del-nacimiento-de-h-i-j-o-s-\\_a5e96148f1bf50f7791cfa6de](https://www.cba24n.com.ar/sociedad/a-25-anos-del-nacimiento-de-h-i-j-o-s-_a5e96148f1bf50f7791cfa6de)
- Chabrando, V., & Rios, L. (Eds.). (2024). *Tras las huellas del pasado: A 20 años de la apertura de las fosas de San Vicente*. Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades. <https://ffyh.unc.edu.ar/publicaciones/wp-content/uploads/sites/35/2024/03/Traslashuellasdelpasado-final.pdf>
- Cueto Rua, S. (2008). "*Nacimos en su lucha, viven en la nuestra*". *Identidad, justicia y memoria en la agrupación HIJOS-La Plata* [Tesis de maestría]. Universidad Nacional de La Plata.
- Cueto Rúa, S. (2010). Hijos de víctimas del terrorismo de Estado. Justicia, identidad y memoria en el movimiento de derechos humanos en Argentina, 1995-2008. *Historia Crítica*, 40, 122-145. <https://doi.org/10.7440/histcrit40.2010.08>
- Fessia, E. (2014, junio 23). [Entrevistado por E. Hasen] (Archivo Provincial de la Memoria de la Provincia de Córdoba - Historia Oral, colección: Hijos de detenidos y desaparecidos.).
- Fessia, E. (2018, marzo 2). [Entrevistado por M. P. Puttini].
- Fresneda, M., & Orozs, C. (2017, junio 8). [Entrevistado por E. Hasen & L. Villa] (Archivo Provincial de la Memoria de la Provincia de Córdoba - Historia Oral, colección: 10 años de la sanción de la Ley Provincial de la Memoria).

- González, R. (2017, agosto 30). *El camino de la justicia – Sitios de Memoria* (Secretaría de Extensión - UNC) [Entrevista].  
<https://www.youtube.com/watch?v=LaKuatRQjUo>
- Gusfield, J. (2014). *La cultura de los problemas públicos*. Siglo XXI Editores.
- H.I.J.O.S., Bonafé, L., & Di Toffino, S. (2013). *Mirar tras los muros*.  
<https://bit.ly/3lvGo7r>
- H.I.J.O.S., & Familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas de Córdoba. (2008, mayo). *Cartilla Será Justicia*.  
[https://issuu.com/serajusticia/docs/cartilla\\_serajusticia-may08](https://issuu.com/serajusticia/docs/cartilla_serajusticia-may08)
- Jelin, E. (1985). *Los Nuevos Movimientos Sociales/2. Derechos Humanos. Obreros. Barrios* (CEAL).
- Kotler, R. I., & Azconegui, M. C. (Eds.). (2014). *En el país del sí me acuerdo: Los orígenes nacionales e internacionales del movimiento de derechos humanos argentino: de la dictadura a la transición*. Red Latinoamericana de Historia Oral; Imago Mundi.
- Laino Sanchis, F. (2023). Abuelas, nietos/as e H.I.J.O.S. frente a la impunidad: Activismos transgeneracionales por el derecho a la identidad (1990-2004). *Sociohistórica*, 51, Article 51. <https://doi.org/10.24215/18521606e184>
- Laino Sanchis, F., & Álvarez, V. (2021). Apropiación, restitución y elaboración identitaria en la serie Televisión por la Identidad. *Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación*, 24(138).
- Legeren, J. (2020, octubre 10). [Entrevistado por M. P. Puttini; Meet].
- Leis, H. (1989). *El movimiento por los derechos humanos y la política argentina*. CEAL.
- Llorens, C. (2011, noviembre 5). *Entrevista a Carolina Llorens* (Archivo Provincial de la Memoria de la Provincia de Córdoba – Historia Oral, colección: Hijos de detenidos y desaparecidos.) [Comunicación personal].
- Maorenzic, C. (2022, abril 21). [Entrevistado por M. P. Puttini].
- Monasterolo, E. (2021). La militancia estudiantil en la Universidad Nacional de La Pampa y el vínculo con el Movimiento Popular Pampeano por los Derechos Humanos, 1982-1987. *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*, 28, Article 28. <https://doi.org/10.53872/2422.7544.n28.36424>

- Pereyra, S. (2008). *La lucha es una sola? La movilización social entre la democratización y el neoliberalismo*. Biblioteca Nacional; Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Puttini, M. P. (2020). *Hijos e hijas por la identidad y la justicia contra el olvido y el silencio, regional Córdoba. Resignificación de las demandas de memoria, verdad y justicia durante la segunda mitad de la década del 90'* [Trabajo final de licenciatura en historia, Universidad Nacional de Córdoba]. <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/17400>
- Puttini, M. P. (2021a). Cuando lxs H.I.J.O.S. fueron hijxs. En A. C. Solis (Ed.), *Palimpsesto. Militancias, dictaduras y derechos humanos*. Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades. [https://ffyh.unc.edu.ar/publicaciones/wp-content/uploads/sites/35/2022/02/Palimpsesto\\_Final\\_compress.pdf](https://ffyh.unc.edu.ar/publicaciones/wp-content/uploads/sites/35/2022/02/Palimpsesto_Final_compress.pdf)
- Puttini, M. P. (2021b). *H.I.J.O.S. CÓRDOBA. Memoria, verdad y justicia durante los años 90* (1.ª ed.). Editorial Gráfica 29 de mayo.
- Salguero, E. (2017, agosto 30). *El camino de la justicia – Sitios de Memoria* (Secretaría de Extensión - UNC) [Entrevista]. <https://www.youtube.com/watch?v=LaKuatRQjUo>
- Samoluk, G. (2021). El trabajo con fuentes en el marco de la Megacausa Menéndez III “La Perla y otros”. En A. C. Solis (Ed.), *Palimpsesto. Militancias, dictaduras y derechos humanos*. Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades. [https://ffyh.unc.edu.ar/publicaciones/wp-content/uploads/sites/35/2022/02/Palimpsesto\\_Final\\_compress.pdf](https://ffyh.unc.edu.ar/publicaciones/wp-content/uploads/sites/35/2022/02/Palimpsesto_Final_compress.pdf)
- Samoluk, G. (2022, junio 21). [Entrevistado por M. P. Puttini].
- Scocco, M. (2021). *Una historia en movimiento: Las luchas por los derechos humanos en Rosario (1968-1985)* (Vol. 23). Universidad Nacional de General Sarmiento, Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de Misiones. <https://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/180>
- Solis, A. C. (2012). *La cuestión de los derechos humanos y las demandas por justicia: De la posdictadura a la democracia excluyente*. (Córdoba, 1989-2002).

- En M. Gordillo, *La protesta frente a las reformas neoliberales en la Córdoba de fin de siglo*.
- Solis, A. C. (2014). De las comisiones a los organismos en Córdoba: Derechos humanos, dictadura y democratización. En R. Kotler, *En el país del sí me acuerdo. Los orígenes nacionales y transnacionales del movimiento de derechos humanos en Argentina: de la dictadura a la transición*. Imago Mundi y Red Latinoamericana de Historia Oral.
- Solis, A. C. (2023). *La cuestión de los derechos humanos: De la posdictadura a la democracia excluyente en Córdoba*. Universidad Nacional de General Sarmiento, Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de Misiones. <https://ediciones.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/2023/11/9789876307314-completo.pdf>
- Sonderéguer, M. (1985). Aparición con vida. (El movimiento de derechos humanos en Argentina). En E. Jelin, *Los Nuevos Movimientos Sociales/2. Derechos Humanos. Obreros. Barrios* (CEAL).
- Tavano, C. S. (2020). *Entre el "escrache" y la "gestión". La trayectoria del Movimiento de Derechos Humanos en Argentina y su vinculación con el Estado a la luz del caso de H.I.J.O.S. (2003-2015)* [Tesis para obtener el grado de Doctora en Ciencias Sociales]. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Tavano, C. S. (2021). HIJOS de la «resistencia» en el Gobierno. Identidad(es), comunidad(es) y militancias de las/los hijas/os de víctimas del terrorismo de Estado en Argentina a través del kirchnerismo. *Pléyade. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 28, 161-191.
- Veiga, R. (1985). *Las organizaciones de derechos humanos*. CEAL.
- Zubillaga, P. (2019). *Orígenes y consolidación de la Asociación Madres de Plaza de Mayo de Mar del Plata: Estrategias locales y construcción política-identitaria (1976-1989)*.